

## INFORME DEL SÍNDICO

Asunción, 18 de marzo de 2025

Señores

ACCIONISTAS DE PTP PARAGUAY S.A.E.

Presente

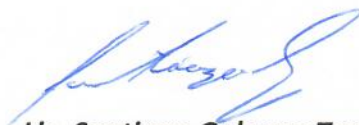
De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social y al Art.N°1124 inc. e) del Código Civil, cumpla en informar a los Señores Accionistas que he procedido a la revisión de los estados financieros que incluyen el Balance General, el Estado de Resultados y la documentación respaldatoria correspondiente al Ejercicio Económico – Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024 de la empresa “**PTP PARAGUAY S.A.E.**”.

En mi opinión, los documentos citados reflejan razonablemente la situación Patrimonial, Económica y Financiera de la empresa al cierre del Ejercicio 2024. De acuerdo a los libros y registros que fueron llevados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y a las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Las deudas de la empresa en el Pasivo están bien identificadas y al día, ninguna de estas obligaciones son Deudas Preferentes y/o Privilegiadas.

En consecuencia, me permito recomendar a los Señores Accionistas la aprobación del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 de la empresa PTP Paraguay SAE y de los citados documentos.

Atentamente,



**Lic. Santiago Galeano Tomboly**  
**Síndico Titular**